



## COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN

### BOLETÍN GRUPO IV – 005/2026

Tlaxcala, Tlax., a 03 de marzo de 2026

#### A los CC. Administrativos de Oficinas Centrales

La Comisión Estatal Mixta de Escalafón USET-SNTE, basándose en los artículos 75, 76, 77, 78, 79 y 80 del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública.

### CONVOCA

Al concurso escalafonario que se celebrará de conformidad con las bases que se incluyen para ocupar en forma definitiva la plaza escalafonaria vacante para el subsistema de **Oficinas Centrales** que a continuación se menciona:

#### OFICINAS CENTRALES

##### CLAVE PRESUPUESTAL

072913 A0180600.0291007

##### DESCRIPCIÓN

ANALISTA ADMINISTRATIVO

#### BASES:

1°. Tienen derecho a participar todos los trabajadores de base con un mínimo de seis meses de antigüedad en la plaza del grado inmediato inferior (Artículo 10 del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública).

2°. Conforme al Artículo 81 del Reglamento de Escalafón, los interesados deberán presentar fotocopia del último comprobante de pago, constancia de servicio de su centro de trabajo y en su caso fotocopia del último dictamen, llenar la solicitud por escrito que se les proporcionará en la Comisión Estatal Mixta de Escalafón USET-SNTE, sita en Calle 2 No. 3510 entre calles 35 y 37, Primer Piso Interior B, CP 90062, La Loma Xicohtécatl Tlaxcala, dentro del plazo señalado.

3°. El periodo de recepción de solicitudes será del **03 al 5** de marzo de 2026 de 09:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

4°. Una vez cerrado el periodo de recepción de solicitudes, se llevará a cabo el concurso de acuerdo a los Artículos 83, 84, 85 y 86 del Reglamento de Escalafón y se entregarán los dictámenes de las claves escalafonarias administrativas con antecedente de clave inicial y las que no estén bajo esta condición, se ajustarán en tiempo a las vacantes generadas por ascenso escalafonario.



UNA NUEVA HISTORIA

# USET

UNIDAD DE SERVICIOS  
EDUCATIVOS DE TLAXCALA



5°. Se tomará en cuenta la puntuación del Catálogo Escalonario vigente 2026, de acuerdo con los documentos presentados por el trabajador hasta el 29 de agosto del 2025.

6°. Corresponde a la Autoridad Oficial y a la Representación Sindical, fijar en lugares visibles de los centros de trabajo el presente Boletín Escalonario (Artículo 82 del Reglamento de Escalafón), o bien en otro medio publicitario adecuado.

**NOTA ACLARATORIA:** Los casos no previstos en el presente, serán resueltos al interior de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón.

**ATENTAMENTE  
LA COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN  
USET-SNTE**

**B.M. RAMÓN SÁNCHEZ VÁSQUEZ  
SECRETARIO OFICIAL I**

**LIC. LILIANA VÁSQUEZ QUINTERO  
SECRETARIA OFICIAL II**

**GRUPO IV**



**LIC. HÉCTOR EDUARDO LEÓN  
FLORES  
SECRETARIO SINDICAL I**

**LIC. NAYELI PÉREZ SANTACRUZ  
SECRETARIA SINDICAL II**

**MTRA. PAULINA ADRIANA GARCÍA CORTÉS  
PRESIDENTA ÁRBITRO**



**TLAXCALA**

- c.c.p. **DR. HOMERO MENESES HERNÁNDEZ.** - Secretario de Educación Pública en el Estado y Director de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala. - Para su conocimiento.
- c.c.p. **MTRO. CUTBERTO CHÁVEZ DE LA ROSA.** - Secretario General de la Sección 31 del SNTE. - Para su conocimiento.
- c.c.p. **MTRO. RAFAEL BAÑUELOS FLORES.** - Director de Relaciones Laborales. Para su conocimiento.
- c.c.p. **C.P. DAGOBERTO HERNÁNDEZ NAVA.** - Jefe del Departamento de Contraloría Interna. - Para su conocimiento.
- c.c.p. **C.P. AMÉRICA GUADALUPE PAREDES HERNÁNDEZ.** - Jefa del Departamento de Recursos Humanos. - Para su conocimiento.
- c.c.p. Archivo.